institut ramon llull

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA INADMISIÓN Y EL DESISTIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE LA LITERATURA CATALANA Y ARANESA CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2020

Ref. 02/ L0124 U10 PROMO INAD_I_DEST

Hechos

1. Por resolución de la directora del Consorcio del Institut Ramon Llull (en adelante, el Institut Ramon Llull), de 9 de enero de 2020 (DOGC n.º 8047, de 22 de enero de 2020) modificada por resolución de 10 de julio de 2020 (DOGC n.º 8179, de 17 de julio de 2020), para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades de promoción exterior de la literatura catalana y aranesa.

2. Las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la convocatoria de referencia constan en el expediente.

3. En fecha 12 de noviembre de 2020 se reúne la comisión de valoración para analizar y evaluar las solicitudes presentadas.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. El Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña.

3. El acuerdo de gobierno Acuerdo GOV/85/2016, de 28 de junio, por el que se aprueba la modificación del modelo tipo de bases reguladoras aprobado por el Acuerdo GOV/110/2014, de 22 de julio, por el que se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalidad y su sector público, y se aprueba su texto íntegro.

4. Los artículos 21, 93, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. La base 12 que rige la concesión de subvenciones del Institut Ramon Llull para la realización de actividades de promoción exterior de la literatura catalana y aranesa regula la inadmisión y el desistimiento de las solicitudes.

institut ramon llull

De acuerdo con el informe de la comisión de valoración y con la base 12.3 de las bases que rigen la convocatoria, que establece que corresponde al órgano instructor resolver sobre la inadmisión y el desistimiento de las solicitudes presentadas,

Resuelvo,

1. Inadmitir las solicitudes de subvención que se detallan en Anexo I.

2. Aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento de las solicitudes de subvención que se detallan en Anexo II.

Recursos procedentes

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, según lo que establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, y según el artículo 19 de los Estatutos del Institut Ramon Llull, se puede interponer recurso de alzada ante la directora del Institut Ramon Llull, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente del día en que tenga lugar la publicación de la presente resolución. El plazo del mes concluye el mismo día en que se realizó la publicación.

La instructora

Antònia Andúgar Andreu
Gerente del Institut Ramon Llull

institut ramon llull

ANEXO I

L0124 U10 N-PRO 298/20- 1
Solicitante: Éditions Les 400 coups
Fechas: 01/02/2021 a 30/06/2021
Actividad: Promoción y presentación de la obra *Sota les onades*, de Xavier Salomó y Meritxell Martí, en la Feria Internacional de Quebec
Importe solicitado: 5.517,00 €
Importe subvencionable: 0,00 €
Importe propuesto: 0,00 €

La comisión propone inadmitir la solicitud de subvención presentada por la editorial Éditions Les 400 coups para la promoción y presentación de la obra *Sota les onades*, de Xavier Salomó y Meritxell Martí, en la Feria Internacional de Quebec.

La base 1 de las bases que deben regir la concesión de subvenciones para la realización de actividades de promoción exterior de la literatura catalana y aranesa establece que tienen como objeto regir la concesión de subvenciones para la realización de las actividades de promoción exterior de la literatura catalana y aranesa que se realicen durante el año de la convocatoria.

La editorial Éditions Les 400 coups, en su solicitud de subvención, indica que la realización de la actividad mencionada se llevará a cabo en junio de 2021, por lo tanto, más allá del plazo indicado en la base mencionada. Por este motivo, la comisión propone inadmitir la solicitud.

L0124 U10 N-PRO 489/20- 1
Solicitante: Asymptote Journal Pte. Ltd.
Fechas: 01/01/2021 a 20/01/2021
Actividad: Especial de literatura catalana *on-line* para conmemorar el X Aniversario de la revista *Asymptote*. Participan 8 autores
Importe solicitado: 10.000,00 €
Importe subvencionable: 0,00 €
Importe propuesto: 0,00 €

La comisión propone inadmitir la solicitud de subvención presentada por la revista *Asymptote Journal Pte. Ltd.* para la presentación de un especial de literatura catalana *on-line* para conmemorar el X Aniversario de la revista *Asymptote*. La base 1 de las bases que deben regir la concesión de subvenciones para la realización de actividades de promoción exterior de la literatura catalana y aranesa establece que el plazo para la realización de las actividades de promoción exterior de la literatura catalana y aranesa se debe realizar durante el año de la convocatoria.
La revista *Asymptote Journal Pte. Ltd*., en su solicitud para la presentación de un especial de literatura catalana *on-line* para conmemorar el X Aniversario de la revista *Asymptote*, indica que la realización de la actividad mencionada se llevará a cabo en enero de 2021, por lo tanto, más allá del plazo

institut ramon llull

indicado en la base mencionada. Por este motivo, la comisión propone inadmitir la solicitud.

L0124 U10 N-PRO 521/20- 1
Solicitante: Jinkings Editores Associados LTDA
Fechas: 04/06/2021 a 02/07/2021
Actividad: Campaña de promoción de la traducción al portugués de *La ciutat dels animals*, de Joan Negrescolor
Importe solicitado: 8.686,70 €
Importe subvencionable: 0,00 €
Importe propuesto: 0,00 €

La comisión propone inadmitir la solicitud de subvención presentada por la editorial Jinkings Editores Associados LTDA para la campaña de promoción de la traducción al portugués de *La ciutat dels animals*, de Joan Negrescolor. La base 1 de las bases que deben regir la concesión de subvenciones para la realización de actividades de promoción exterior de la literatura catalana y aranesa establece que el plazo para la realización de las actividades de promoción exterior de la literatura catalana y aranesa se debe realizar durante el año de la convocatoria.

La editorial Jinkings Editores Associados LTDA, en su solicitud para la campaña de promoción de la traducción al portugués de *La ciutat dels animals*, de Joan Negrescolor, indica que la realización de la actividad mencionada se llevará a cabo en julio de 2021, por lo tanto, más allá del plazo indicado en la base mencionada. Por este motivo, la comisión propone inadmitir la solicitud.

ANEXO II

institut ramon llull

L0124 U10 N-PRO 84/20- 1
Solicitante: Vakxikon Publications
Fechas: 04/09/2020 a 07/09/2020
Actividad: Participación de Teresa Colom en el Athens Open Air Book Festival para presentar la traducción al griego de la obra *La meva mare es preguntava per la mort*
Importe solicitado: 1.800,00 €
Importe subvencionable: 0,00 €
Importe propuesto: 0,00 €

En fecha 12 de mayo de 2020, Vakxikon Publications presenta una solicitud de subvención para la participación de Teresa Colom en el Athens Open Air Book Festival para presentar la traducción al griego de la obra *La meva mare es preguntava per la mort*.

En fecha 20 de octubre de 2020, el solicitante comunica al Institut Ramon Llull el desistimiento de su solicitud.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la comisión propone aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento.

L0124 U10 N-PRO 86/20- 1
Solicitante: Vakxikon Publications
Fechas: 10/09/2020 a 13/09/2020
Actividad: Participación de Antònia Massanet y Mireia Calafell en el Athens Open Air Book Festival
Importe solicitado: 2.650,00 €
Importe subvencionable: 0,00 €
Importe propuesto: 0,00 €

En fecha 12 de mayo de 2020, Vakxikon Publications presenta una solicitud de subvención para la participación de Antònia Massanet y Mireia Calafell en el Athens Open Air Book Festival.

En fecha 20 de octubre de 2020, el solicitante comunica al Institut Ramon Llull el desistimiento de su solicitud.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la comisión propone aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento.

L0124 U10 N-PRO 473/20- 1
Solicitante: Frank Henseleit

institut ramon llull

Fechas: 25/11/2020 a 30/12/2020
Actividad: Distribución de ejemplares: prensa, radio, blog, casas de literatura, librerías, institutos
Importe solicitado: 9.250,00 €
Importe subvencionable: 0,00 €
Importe propuesto: 0,00 €

En fecha 19 de octubre de 2020, Frank Henseleit presenta una solicitud de subvención para la promoción de la traducción alemana de *El mar*, de Blai Bonet (distribución de ejemplares en prensa, radios, blogs, casas de literatura, librerías e institutos).

En fecha 20 de octubre de 2020, el solicitante comunica al Institut Ramon Llull el desistimiento de su solicitud.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la comisión propone aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento.

L0124 U10 N-PRO 488/20- 1
Solicitante: Editorial Aurora Boreal
Fechas: 28/11/2020
Actividad: Promoción de la obra de Carme Riera al danés con la publicación de un anuncio en prensa
Importe solicitado: 562,00 €
Importe subvencionable: 0,00 €
Importe propuesto: 0,00 €

En fecha 20 de octubre de 2020, la Editorial Aurora Boreal presenta una solicitud de subvención para la promoción de la obra *La meitat de l'ànima*, de Carme Riera, al danés con la publicación de un anuncio en prensa.

En fecha 20 de octubre de 2020, el solicitante comunica al Institut Ramon Llull el desistimiento de su solicitud.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21, 94.1 y 94.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la comisión propone aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento.